



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO UY

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2015-4-1-0011041

Montevideo, **13 OCT 2015**

VISTO: la invitación remitida por la Dirección General de Policía – Brigada de Investigación del Banco de España, a fin de asistir al “Curso de Formación para expertos iberoamericanos en la lucha contra la falsificación de moneda” a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.-----

RESULTANDO: I) que han sido propuestos para participar en dicho Evento, el Oficial Principal Cliver FIGUEROA VINAY, titular de la cédula de identidad número 4.427.304-7, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica y el Agente de 1ra. Ricardo Sebastián FERRÉ CORDERO, titular de la cédula de identidad número 3.628.427-0, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 272 (dólares americanos doscientos setenta y dos), correspondiendo a cada funcionario la suma de U\$S 136 (dólares americanos ciento treinta y seis), con el abatimiento del 90 % desde el 23 al 28 de noviembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo el costo de pasajes por el trayecto Montevideo -Lima- Montevideo, partiendo el día 23 de noviembre de 2015 y regresando el día 28 del mismo mes y año, será atendido por la Organización del Evento de referencia.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para la Policía Nacional, la participación de los funcionarios referidos en la mencionada actividad, dada la relevancia de la temática precitada.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y su modificación realizada por el Decreto 197/015 de 20 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial, en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 23 y 28 de noviembre de 2015, al Oficial Principal Cliver FIGUEROA VINAY, titular de la cédula de identidad número 4.427.304-7, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica y al Agente de 1ra. Ricardo Sebastián FERRÉ CORDERO, titular de la cédula de identidad número 3.628.427-0, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica a fin de participar del “Curso de Formación para expertos iberoamericanos en la lucha contra la falsificación de moneda”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 272 (dólares americanos doscientos setenta y dos), correspondiendo a cada funcionario la suma de U\$S 136 (dólares americanos ciento treinta y seis), con el abatimiento del 90 % desde el



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

día 23 de noviembre de 2015 al día 28 de noviembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo el costo de pasajes por el trayecto Montevideo -Lima- Montevideo, partiendo el día 23 de noviembre de 2015 y regresando el día 28 del mismo mes y año, será atendido por la Organización del Evento de referencia.-----

- 3º) Los Titulares de la Misión Oficial deberán rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) La percepción del viático diario de hasta 10%, estará sujeta a la acreditación fehaciente de los gastos incurridos.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los Pasaportes correspondientes.-----
- 6º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría) a sus efectos y siga a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC

**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

